

En la Sala de la Casa del Consejo
de esta villa de Vergara, a ocho dias
del mes de Sep. del año de mil setecientos,
y diez y nueve, se juntaron los señores
de Coronel D. Juan Lopez de Murua
Alcalde, D. Diego Thomas de Irujo
Salaraz Cavallero del orden de S. Mathias
Sindico general, Andres Irujo de
Mecolita, Juan Irujo de Lapuerta, Desi-
doro, Andres de Alzola y D. Juan Irujo
de Alay Diputados mayor parte de la
Justicia y Rexim. de la oha D. y sus
Jurados, y estando asi juntos por ante mi
S. no sin embargo de haverse pretendido
de parte de Pedro de S. Martin proveedor
de Carnes de esta villa y suplicado
a ella por memorial y presento, y se leyo
en este Ayuntamiento, la continuacion del
ochavo y se le dio y aumento en cada
libra de Baca asta diez y cinco
y referie dho Memorial; atendiendo ala
quese y ay en esta Vizcaya al bien
Comun de esta Republica = Acordaron

Sobre el
precio de la
Baca, y va-
lad de un oca-
bo =

Se sabe, quite el aumento del Refendio
Ochoavo, y se republique ~~los~~ por bando
de acuerdo para que llegue a noticia de
Todos con lo qual se acane de hy un
dado, y firmo el dho. B. He por sig. lo
dema segun costumbre, y en fee de ello

yo el es^{no}

Juan. Joseph.

de Munnich

Ante mi

San. Antonio
A. Anasae